

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

- 27** *ORDEN 1141/2012, de 31 de mayo, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por el “Proyecto de suministro de agua de riego con agua reutilizable”, en el término municipal de San Agustín del Guadalix (expediente de expropiación forzosa número 334. Entidad beneficiaria: Canal de Isabel II).*

Esta actuación se incluye en el Plan de Depuración y Reutilización del Agua de la Comunidad de Madrid, “Madrid Dpura”, elaborado desde la convicción de preservar los recursos hídricos y la vocación de gestionarlos en consonancia con la sostenibilidad medioambiental. Uno de los principales objetivos es la reutilización de las aguas depuradas, como componente esencial de la gestión integral de los recursos hídricos y del aumento neto de los mismos. Mediante su desarrollo, la Comunidad de Madrid tiene previsto disponer de 30 a 40 hectómetros cúbicos anuales para el riego de zonas verdes y deportivas, usos industriales y baldeo de calles.

El presente proyecto dotará de suministro de agua reutilizable a San Agustín del Guadalix desde la Estación Depuradora de Aguas Residuales del municipio, mediante una tubería de impulsión hasta el depósito de regulación existente de titularidad municipal (actualmente en desuso). El agua reutilizable se llevará del depósito hasta las zonas de riego mediante una red de distribución que consta de un tramo principal que conecta el depósito de regulación con un anillo distribuidor del que parten, a su vez, una serie de ramales secundarios.

En Informe de la Dirección General de Evaluación Ambiental de 27 de enero de 2010, se establece que no es preciso procedimiento alguno de evaluación ambiental, siempre que se cumplan una serie de condiciones que se establecen en el mismo.

Por la Comisión de Urbanismo de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 24 de febrero de 2011, se aprueba definitivamente el Plan Especial de Infraestructuras “Suministro de agua de riego con agua reutilizable”, en el término municipal de San Agustín del Guadalix. Se hizo público en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, número 65, de 18 de marzo de 2011.

La ejecución del proyecto de referencia requiere que se proceda a tramitar el correspondiente procedimiento de expropiación forzosa, con objeto de poder disponer de los terrenos necesarios para llevarlo a cabo.

La declaración de utilidad pública está implícita, en virtud del artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, en relación con la disposición adicional octava de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

En su virtud, una vez formulada la relación de bienes y derechos prevista en el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y en aplicación de su artículo 18,

DISPONGO

Primero

Someter al trámite de Información Pública durante el plazo de quince días, la relación de bienes y derechos afectados por el “Proyecto de suministro agua de riego con agua reutilizable” en el término municipal de San Agustín del Guadalix (expediente de expropiación número 334. Entidad beneficiaria: Canal de Isabel II), que se adjunta a la presente Orden.

Segundo

La presente Orden será publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como en uno de los diarios de mayor difusión, y además comunicada al Ayuntamiento en cuyo término radiquen los bienes o derechos objeto de la expropiación, a efectos de que sea expuesta en el tablón de anuncios.

Tercero

La relación de bienes y derechos a que se refiere el apartado primero podrá examinarse durante el mencionado plazo de quince días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la División de Expropiaciones del Canal de Isabel II, en la calle Santa Engracia, número 125, 28003 Madrid, de nueve a catorce horas, así como en las dependencias del Ayuntamiento del término municipal donde se ubiquen las parcelas afectadas.

Durante dicho período, los interesados podrán formular cuantas alegaciones estimen oportunas, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, mediante escrito dirigido a la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, en la plaza de la Puerta del Sol, número 7, 28013 Madrid. El modelo de dicho escrito, así como la información para su gestión telemática, podrá encontrarse en <https://gestionesytramites.madrid.org/>

En relación con aquellos bienes que se acrediten como de dominio público, se estará a lo dispuesto en la normativa sectorial sobre su uso.

Cuarto

Las afecciones que resultan necesarias para la ejecución del proyecto de obra y para permitir y asegurar el posterior mantenimiento y conservación de las infraestructuras, que se reseñan en el anejo a la presente Orden, se describen como:

- Expropiación (EXP): Para la ubicación de infraestructuras y su conservación. La superficie afectada depende de cada tipo de infraestructura.
- Servidumbre de paso de línea eléctrica aérea (SE): Se constituyen por tiempo indefinido, entre tanto sean necesarias para atender a la ejecución, conservación y mantenimiento de la línea eléctrica prevista en el proyecto, por parte de la entidad beneficiaria del expediente expropiatorio o de aquella que en un futuro pudiera subrogarse en sus derechos y obligaciones. Estas servidumbres tendrán, además, el siguiente contenido:
 - a) Sobre la franja de terreno afectada (3 metros de ancho $\times$ longitud afectada), objeto de la servidumbre, no se podrá edificar ni efectuar plantaciones.
 - b) El derecho de servidumbre concede a la entidad beneficiaria la facultad de que el personal adscrito a la misma tenga acceso a los terrenos por donde se extiende, para efectuar las labores de instalación, conservación, reparación de averías, inspección y cuantas se juzguen necesarias para el adecuado funcionamiento de sus infraestructuras.
- Ocupación temporal (OT): En esta zona, reflejada en los planos de afección, se hará desaparecer temporalmente, todo obstáculo y sobre ella se realizarán todas las obras y operaciones precisas, cuya duración está condicionada por la total ejecución del Proyecto de obra, restituyéndose a su estado inicial una vez finalizados los trabajos.

En Madrid, a 31 de mayo de 2012.—El Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, PD (Orden 1286/2011, de 1 de agosto, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de agosto de 2011), el Secretario General Técnico, José de la Uz Pardos.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO DE SUMINISTRO DE AGUA DE RIEGO CON AGUA REUTILIZABLE, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX

Expediente expropiatorio número 334

TÉRMINO MUNICIPAL: SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX				AFECCIONES (*)			EXPEDIENTE: 334	
Nº FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE	EXPROPIACIÓN m²	SERVIDUMBRE AÉREA m²	OCUPACIÓN TEMPORAL m²	NATURALEZA	CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA
001	6	28	AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (TITULAR CATASTRAL: ALGETE NORTE, S.A.)	460	0	819	LABOR SECANO	S.N.U.
001VP	6	28	AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX; VIAS PECUARIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID (TITULAR CATASTRAL: ALGETE NORTE, S.A.)	94	0	80	LABOR SECANO	S.N.U.
004	-	-	AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX	2.655	0	6.152	ZONA VERDE	S.U.
004VP	-	-	AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX; VIAS PECUARIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	338	0	1.288	VÍA COMUNICACIÓN	S.U.
005	6	29	AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX	105	0	206	ERIAL	S.N.U.
005VP	6	29	AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX; VIAS PECUARIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	50	0	55	ERIAL	S.N.U.
007	7	588	AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX	477	0	3.452	ERIAL	S.N.U.
007VP	7	588	AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX; VIAS PECUARIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	106	0	1.419	ERIAL	S.N.U.
008	7	608	SANZ SANZ, Valentín Florencio y MADRIDANO SANZ, María Jesús y María Concepción (TITULAR CATASTRAL: SANZ SANZ, Jesusa (Hros.))	443	0	878	LABOR SECANO	S.N.U.
008AR	7	608	TAURO PUBLICIDAD, S.L.	AFECCIÓN CARTELES PUBLICITARIOS				
008VP	7	608	SANZ SANZ, Valentín Florencio y MADRIDANO SANZ, María Jesús y María Concepción VIAS PECUARIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID (TITULAR CATASTRAL: SANZ SANZ, Jesusa (Hros.))	27	0	25	LABOR SECANO	S.N.U.
009	7	607	SANZ ORTIZ, Patricio y Gloria	541	0	1.120	LABOR SECANO	S.N.U.
009VP	7	607	SANZ ORTIZ, Patricio y Gloria; VIAS PECUARIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	0	0	50	LABOR SECANO	S.N.U.
010	7	606	MADRIDANO MORALES, Juan Pedro	231	0	531	LABOR SECANO	S.N.U.
010VP	7	606	MADRIDANO MORALES, Juan Pedro; VIAS PECUARIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	0	0	6	LABOR SECANO	S.N.U.
011	7	605	MINGO SANZ, Antonio (Hros.)	527	0	966	LABOR SECANO	S.N.U.
011VP	7	605	MINGO SANZ, Antonio (Hros.); VIAS PECUARIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	0	0	262	LABOR SECANO	S.N.U.
012	7	604	SANZ IZQUIERDO, Ernestina Felisa y María Pilar	118	0	231	LABOR SECANO	S.N.U.
012VP	7	604	SANZ IZQUIERDO, Ernestina Felisa y María Pilar; VIAS PECUARIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	0	0	21	LABOR SECANO	S.N.U.
013	7	601	COMARAN, S.A.	306	0	714	LABOR SECANO	S.N.U.
013VP	7	601	COMARAN, S.A.; VIAS PECUARIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	0	0	3	LABOR SECANO	S.N.U.
014	7	602	LAMELA PRIETO, Mª Asunción Paloma, Mª Pilar e Inmaculada Concepción	556	0	1.249	LABOR SECANO	S.N.U.

TÉRMINO MUNICIPAL: SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX				AFECCIONES (*)			EXPEDIENTE: 334	
Nº FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE	EXPROPIACIÓN m²	SERVIDUMBRE AÉREA m²	OCUPACIÓN TEMPORAL. m²	NATURALEZA	CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA
014VP	7	602	LAMELA PRIETO, Mª Asunción Paloma, Mª Pilar e Inmaculada Concepción); VIAS PECUARIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	0	0	18	LABOR SECANO	S.N.U.
015	7	600	AMAZING STORIES, SLU	546	0	903	LABOR SECANO	S.N.U.
016	7	599	BARTOLOMÉ RAMÍREZ, Palmira y Juan Pedro	934	0	1.684	LABOR SECANO	S.N.U.
017	7	598	MINGO SANZ, Adolfo, Mª Dolores, Mª Pilar y Mª Natividad	912	0	1.310	LABOR SECANO	S.N.U.
018	7	9020	AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX	28	0	45	CAMINO	S.N.U.
019	7	142	MINGO SANZ, Adolfo, Mª Dolores, Mª Pilar y Mª Natividad	653	0	979	LABOR SECANO	S.N.U.
020	7	143	SANZ SANZ, Jesusa (Hros.)	118	0	159	LABOR SECANO	S.N.U.
021	7	144	MADRIDANO MORALES, Juan Pedro	177	0	222	LABOR SECANO	S.N.U.
021VP	7	144	MADRIDANO MORALES, Juan Pedro; VIAS PECUARIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	0	0	35	LABOR SECANO	S.N.U.
022	7	145	MARTIN PASCUAL, Mónica	250	0	425	LABOR SECANO	S.N.U.
023	7	146	SANZ PASCUAL, Rafael	553	0	1.067	LABOR SECANO	S.N.U.
023VP	7	146	SANZ PASCUAL, Rafael; VIAS PECUARIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	0	0	131	LABOR SECANO	S.N.U.
024	7	148	SANZ SANZ, Jesusa (Hros.)	271	0	498	LABOR SECANO	S.N.U.
025	7	9044	AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX	867	0	3.856	CAMINO	S.N.U.
025VP	7	9044	AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX; VIAS PECUARIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	355	0	31	CAMINO	S.N.U.
026	7	149	SANZ SANZ, Jesusa (Hros.)	1.668	0	2.538	LABOR SECANO	S.N.U.
027	7	367	COMARAN, S.A.	417	0	667	LABOR SECANO	S.N.U.
028	7	366	FRUTOS FRANDIN, Gabino	1.045	0	1.575	LABOR SECANO	S.N.U.
029	7	368	MINGO SANZ, Adolfo, Mª Dolores, Mª Pilar y Mª Natividad	909	0	1.431	LABOR SECANO	S.N.U.
030	7	372	REGUERA MARTÍN, Eusebio	174	0	389	LABOR SECANO	S.N.U.
031	7	480	SANZ ORTIZ, Gloria (TITULAR CATASTRAL: ORTIZ ARENAS, Julia)	0	0	8	LABOR SECANO	S.N.U.
032	7	478	SANZ CORTES, Patricio	2.330	0	3.487	LABOR SECANO	S.N.U.
033	7	479	BERROCAL MARTÍN, Joaquina Emiliana	189	0	719	LABOR SECANO	S.N.U.
034	7	477	SANZ IZQUIERDO, Ernestina Felisa y María Pilar	743	0	1.207	LABOR SECANO	S.N.U.

TÉRMINO MUNICIPAL: SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX				AFECCIONES (*)			EXPEDIENTE: 334	
Nº FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE	EXPROPIACIÓN m²	SERVIDUMBRE AÉREA m²	OCUPACIÓN TEMPORAL. m²	NATURALEZA	CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA
035	7	473	LAMELA PRIETO, Mª Asunción Paloma, Mª Pilar e Inmaculada Concepción	671	0	1.094	LABOR SECANO	S.N.U.
036	7	472	SANZ DE FRUTOS, Agustín y Manuela	563	0	866	LABOR SECANO	S.N.U.
037	7	471	FRUTOS PASCUAL, Francisco	600	0	948	LABOR SECANO	S.N.U.
038	7	470	ORTIZ ARENAS, Aurelio	967	0	1444	LABOR SECANO	S.N.U.
039	7	469	HERMANOS SANZ NAJERA, S.L.	230	0	424	LABOR SECANO	S.N.U.
040	7	468	SANZ PARRA, Francisco Hros.	403	0	703	LABOR SECANO	S.N.U.
042	7	316	MADRIDANO SANZ, María Jesús y María Concepción (TITULAR CATASTRAL: SANZ SANZ, Jesusa (Hros.))	670	0	1.329	LABOR SECANO	S.N.U.
043	7	319	BRANDIN MARTIN, Luciano y Victoria (TITULAR CATASTRAL: BRANDIN GUERRERO, Julián)	263	0	371	LABOR SECANO	S.N.U.
044	7	318	RAMIREZ BERROCAL, Francisca, Natividad, Marcelino, Ernestina y Félix; BARTOLOME RAMIREZ, Juan Pedro y Palmira.	242	0	384	LABOR SECANO	S.N.U.
045	7	320	MARTÍN BRANDIN, Clara	52	0	312	LABOR SECANO	S.N.U.
046	7	312	SANZ GONZÁLEZ, Margarita (TITULAR CATASTRAL: MARTÍN ORTEGA, María (Hros.))	554	0	822	LABOR SECANO	S.N.U.
047	3	311	PASCUAL BERROCAL, Amparo	0	0	527	LABOR SECANO	S.N.U.
049	7	308	AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX	0	0	6	ERIAL	S.N.U.
049VP	7	308	AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX; VIAS PECUARIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	0	0	221	ERIAL	S.N.U.
050VP	7	310	MARTÍN GONZALEZ Faustino y Tamara; VIAS PECUARIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	0	0	514	ERIAL	S.N.U.
051VP	7	309	AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX; VIAS PECUARIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	144	0	184	ERIAL	S.N.U.
052	79302	01a	AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX	158	0	232	ERIAL	S.U.S
052VP	79302	01a	AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX; VIAS PECUARIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	0	0	34	ERIAL	S.U.S
053	79302	01b	AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX	0	0	168	ERIAL	S.N.U.
054	-	-	AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX	153	0	142	CALLE	S.U.
055	-	-	AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX	623	0	1.059	CALLE	S.U.
056	-	-	AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX	756	0	941	CALLE	S.U.
057	-	-	AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX	904	0	1.465	CALLE	S.U.
058	-	-	AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX	3.257	0	5.917	CALLE	S.U.

TÉRMINO MUNICIPAL: SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX				AFECCIONES (*)			EXPEDIENTE: 334	
Nº FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE	EXPROPIACIÓN m²	SERVIDUMBRE AÉREA m²	OCUPACIÓN TEMPORAL. m²	NATURALEZA	CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA
059	-	-	AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX	1.346	0	1.236	CALLE	S.U.
060	-	-	AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX	674	0	417	CALLE	S.U.
061	-	-	AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX	201	0	188	CALLE	S.U.
062	82364	01	AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX	1.266	0	2.129	ZONA VERDE	S.U.
063	-	-	AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX	1.027	0	1.405	CALLE	S.U.
064	-	-	AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX	2.337	0	2.614	CALLE	S.U.
065	-	-	AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX	86	0	159	CALLE	S.U.
066	82419	05	AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX	265	0	470	ZONA VERDE / ESPACIOS LIBRES	S.U.
067	-	-	AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX	4.597	0	7.621	CALLE	S.U.S
068	-	-	AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX	517	0	929	CALLE	S.U.S
069	-	-	AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX	1.858	0	3.108	CALLE	S.U.
070	-	-	AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX	147	0	147	CALLE	S.U.
071	80379	19	AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX	17	0	16	ZONA VERDE / ESPACIOS LIBRES	S.U.
072	-	-	AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX	1.447	0	2.482	CALLE	S.U.
073	-	-	AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX	791	0	1.210	CALLE	S.U.
074	-	-	AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX	861	0	1.344	CALLE	S.U.
075	-	-	AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX	398	0	560	CALLE	S.U.
076	-	-	AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX	411	0	586	CALLE	S.U.
076VP	-	-	AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX; VIAS PECUARIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	352	0	587	CALLE	S.U.
077	-	-	AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX	1.216	0	1.912	CALLE	S.U.
077VP	-	-	AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX; VIAS PECUARIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	1.319	0	2.168	CALLE	S.U.
078	-	-	AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX	516	0	607	CALLE	S.U.
078VP	-	-	AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX; VIAS PECUARIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	11	0	55	CALLE	S.U.
079VP	73361	02	AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX; VIAS PECUARIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	0	0	2	CALLE	S.U.

TÉRMINO MUNICIPAL: SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX				AFECCIONES (*)			EXPEDIENTE: 334	
Nº FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE	EXPROPIACIÓN m²	SERVIDUMBRE AÉREA m²	OCUPACIÓN TEMPORAL. m²	NATURALEZA	CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA
080	73361	01	AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX	9	0	117	ERIAL	S.U.
081	9	50	GARCÍA MARTÍN, Ernesta	549	23	896	LABOR SECANO	S.N.U.
081VP	9	50	GARCÍA MARTÍN, Ernesta; VIAS PECUARIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	15	0	41	LABOR SECANO	S.N.U.
082	9	9001	COMUNIDAD DE MADRID	147	48	152	CAMINO	S.N.U.
083	8	30	MARTÍN ORTEGA, María (Hros.)	0	0	30	LABOR SECANO	S.N.U.
083VP	8	30	MARTÍN ORTEGA, María (Hros.); VIAS PECUARIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	3	3	3	LABOR SECANO	S.N.U.
084	9	51	RODRIGUEZ GARCIA, Mª Carmen, Pablo y José Luis (TITULAR CATASTRAL: GARCÍA MARTÍN, Juana)	1.124	58	1.665	LABOR SECANO	S.N.U.
085	9	63	AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX	250	0	0	IMPRODUCTIVO	S.N.U.

Abreviaturas utilizadas: S.N.U.: Suelo no urbanizable, S.U.: Suelo Urbano, S.U.S.: Suelo Urbanizable Sectorizado.

(*) En relación con aquellos bienes que se acrediten como de dominio público, se estará a lo dispuesto en la normativa sectorial sobre su uso.

Los datos personales contenidos en este documento serán tratados informáticamente en el fichero "Peticiones de Servicio. Gestión de Servicios (P.E. Asesoría Jurídica, Expropiaciones, Planos)", y podrán ser cedidos a los órganos jurisdiccionales, además de otras cesiones previstas en la ley, todo ello de conformidad con el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y la Ley 8/2001, de 13 de julio, de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Subdirección de Asesoría Jurídica del Canal de Isabel II.

(01/1.900/12)